



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 AGO 2012	
Recibido.....	10:30 Hs.
Exp. N°.....	26711 U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia informe a esta legislatura:

-Las medidas que han implementado para reducir los casos de falta de habilitación de geriátricos y hogares que brindan atención a adultos mayores autoválidos mayores de 60 años, en la Provincia de Santa Fe.

-Acompañe resultados del Programa de Supervisión y Auditoria de establecimientos para adultos mayores dependientes y semidependientes, señalando índices de cumplimiento de la normativa vigente.

-Se informe resultado de fiscalización y auditoria de Hostal de larga estadia para adultos mayores (HOLEPAM) acompañando índices de ocupación de pacientes menores de 60 años e índice de mayores dependientes. Especificar grado de cumplimiento de la Resolución 814/2007 del Ministerio de Salud.

-Se informe cantidad de instituciones fiscalizadas, período de tiempo, clausuras, derivaciones de ancianos conforme Resolución 813/2007 del Ministerio de Salud.

RAÚL AUGUSTO FERNANDEZ
Diputado Provincial
FUNDAMENTOS

GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA
Diputado Provincial

DEMETRIO OSCAR ALVAREZ
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Nuestra provincia cuenta con Ley Provincial N° 9847/85 Habilidadación de Establecimientos Asistenciales Privados sin internación por el Colegio de Médicos, que constituye la base legal para la fiscalización y auditoria de los establecimientos que alojan a adultos mayores.

En el año 2008, mediante informaciones periodísticas pudimos conocer que la Dirección de Auditoria Médica dependiente del Ministerio de Salud conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social fiscalizaron en la ciudad de Santa

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fe y Rosario geriátricos. En aquella oportunidad señalaba el responsable de esa tarea, que habían constatado que el 45% de los geriátricos auditados no habían NUNCA INICIADO LOS TRÁMITES DE HABILITACION.

A la fecha no contamos con una información oficial precisa , por lo que resulta lógico que llenos de preocupación los pidamos al Poder Ejecutivo.

Llamativamente, no hay información pública referida al cumplimiento de las fiscalizaciones a los Hostales de Larga Estadía para Adultos Mayores (HOLEPAM) creados para suministrar los servicios supletorios a los del hogar familiar, suministrados a adultos mayores, admitiéndose hasta el 30% de menores de 60 años y un 20% de ancianos dependientes, de tal manera que deviene en imperioso que el Poder Ejecutivo informe tal circunstancia.


Pretendemos conocer las medidas que se han adoptado por los estamentos correspondientes, a fin de garantizar la seguridad y bienestar de nuestros mayores, para desterrar en todos los casos la clandestinidad. No es posible que nuestros mayores y sus familias tengan que soportar situaciones que en casos extremos llegan a la violación de los derechos humanos.

Tampoco podemos olvidar que los subsidios del Estado se brindan para una mayor contención social, que genera por parte de los establecimientos que los reciben la consiguiente rendición de cuentas.

Es nuestro deber, velar por un sector vulnerable de nuestra sociedad los adultos mayores que necesita nuestra atención. Por esta razón, hacemos este pedido de informes y pedimos a nuestros pares nos acompañen en su aprobación.


RAÚL AUGUSTO FERNÁNDEZ
Diputado Provincial
BLOQUE PRO


GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA
Diputado Provincial


DEMETRIO OSCAR ALVAREZ
Diputado Provincial

